

CONSTANCIA: Popayán 14 de julio de 2022.- Informando que la parte demandante presento solicitud de corrección del auto que admitió el trámite de aprehensión 2022-144. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso: APREHENSIÓN - PAGO DIRECTO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: SANDRA PATRICIA BERMÚDEZ GARCÉS
Radicado: 2022-00144

Interlocutorio No. 1500

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que por error de la parte demandante en la solicitud de aprehensión se indico que el vehiculo es de marca MAZDA y siendo el correcto **RENAULT** y en el numeral segundo de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 612 del 28 de marzo de 2022, mediante la cual se admitio el trámite de aprehensión del vehículo de placas IHO 842, marca MAZDA y siendo la marca correcta del vehículo aprehender RENAULT.

En consecuencia, se corregirá la providencia antes citada, por lo expuesto el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Corregir el numeral segundo de la providencia del No. No. 612 del 28 de marzo de 2022, mediante el cual se admitió el trámite de aprehensión del vehículo de placas IHO 842, promovida por BANCOLOMBIA S.A., en contra de SANDRA PATRICIA BERMUDEZ GARCES en el sentido de la marca del vehículo antes mencionado corresponde a la MARCA **RENAULT**.

NOTIFIQUESE

**GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA**

ELZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a6610eee780b34c5eca40b5d1ca64a8a36bbf93614dfcb28b3ee7637d296459**

Documento generado en 13/07/2022 10:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>